

PROGRAMAS DE GASTO. MEMORIAS

Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico

Incluye una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Una perspectiva que integra la visión económica del sector, motor de la región, con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Incluye las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

PRESUPUESTO 2027 92.627.910,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4111	Administración general Agricultura y Ganadería	3.161.518,00
--------------------------------	-------------	---	---------------------

El objeto del programa es potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería.

Dirigir el Organismo Pagador de subvenciones Feaga y Feader. Controlar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas en la legislación nacional y comunitaria para la obtención de ayudas. Desarrollo, mantenimiento y control de los sistemas de registro necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.

Desarrollo y puesta a disposición del público de la información que genera la propia Consejería en su actividad administrativa y de otra información de interés para el sector agrario riojano, bien a través de la página web del Gobierno como a través de diversas publicaciones.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Secretaría General Técnica - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4111 Administración general Agricultura y Ganadería

01	Gestión patrimonial	PRESUPUESTO 2027	1.412.200,00
09	Tramitación expedientes Responsabilidad Patrimonial	PRESUPUESTO 2027	927.518,00
13	Gestión de los gastos generales del programa	PRESUPUESTO 2027	821.800,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4121	Desarrollo Rural	26.501.784,00
--------------------------------	-------------	-------------------------	----------------------

Mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras y estructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas de éstos en unos niveles razonables, y concibiendo el mantenimiento de la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando así fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión social y territorial.

Creación, mejora y modernización de infraestructuras agrarias de La Rioja para la mejora de la productividad y competitividad de nuestra agricultura.

Modernización de las estructuras de producción y transformación de las explotaciones agrarias.

Puesta en marcha de estrategias encaminadas al desarrollo rural a través de la creación de empleo y diversificación del mismo, mejora de la competitividad, del medio ambiente, y la calidad de vida en las áreas rurales, mediante actuaciones aplicadas desde el enfoque LEADER.

Incorporación y mantenimiento en el sector agrario y ganadero de los sectores poblacionales más desfavorecido (mujeres y jóvenes).

Asistencia técnica y asesoramiento a los agricultores y ganaderos riojanos que aseguren explotaciones competitivas, sostenibles y adaptadas a las nuevas normativas y demandas.

Profesionalización y aumento de la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentario.

Generación de hábitos saludables en niños y aumento del consumo de productos agrícolas. Desarrollo del sector vitivinícola riojano.

Aplicación de la regulación relativa a las Organizaciones Comunes de Mercado, en especial destacando los sectores especiales del Vino y Frutas y Hortalizas.

Desarrollo, mantenimiento y control del Registro de Viñedo necesario para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.

Desarrollo de instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Desarrollo Rural - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4121 Desarrollo Rural

01 Ayudas destinadas a facilitar la afiliación a la seguridad social de los cónyuges de las personas titulares de las explotaciones agrarias de la CAR, especialmente mujeres **PRESUPUESTO 2027** 3.000,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de nuevas afiliaciones a la SS de mayores de 40 años que se beneficien de la ayuda	3,00	3,00	3,00	3,00
	2027	2028	2029	2030
- % de mujeres beneficiarias sobre el total de los beneficiarios de cada anualidad	100,00	100,00	100,00	100,00

03 Ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores **PRESUPUESTO 2027** 1.655.000,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de jóvenes instalados	24,00	24,00	24,00	24,00
	2027	2028	2029	2030
- % de mujeres	33,00	33,00	33,00	33,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de instalados en zonas con limitaciones naturales	5,00	5,00	5,00	5,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº instalados como ganaderos	7,00	7,00	7,00	7,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº establecimiento pluriactivo	1,00	1,00	1,00	1,00

04 Gestión de los procesos de Concentración Parcelaria asociado a la ejecución de caminos y desagües y otras obras construcción **PRESUPUESTO 2027** 1.998.532,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de municipios afectados por procesos de concentración parcelaria	2,00	2,00	2,00	2,00
	2027	2028	2029	2030
- Tasa de reducción de la concentración parcelaria	7,41	7,41	7,41	7,41

05 Convenios de colaboración entre la CAR y las Comunidades de regantes **PRESUPUESTO 2027** 2.412.398,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de hectáreas de superficie de riego transformada	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de hectáreas de superficie de riego modernizada	0,00	0,00	0,00	0,00

4121 Desarrollo Rural

06 Ayudas para la mejora de infraestructuras de riego y otras subvenciones a comunidades de regantes y comunidades de usuarios de agua

PRESUPUESTO 2027

300.000,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunidades de regantes que modernizan sus instalaciones	4,00	4,00	4,00	4,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunidades de regantes que mejoran sus edificios de servicio	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunidades de regantes que mejoran la seguridad de sus balsas	4,00	4,00	4,00	4,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunidades de regantes que invierten en software y hardware para mejora de su gestión	1,00	1,00	1,00	1,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunidades de regantes que invierten en obtención de terrenos para instalación de plantas fotovoltaicas	0,00	0,00	0,00	0,00

07 Ayudas para la mejora de infraestructuras de riego y otras subvenciones a comunidades de regantes y comunidades de usuarios de agua del PDR 2014-2020.

PRESUPUESTO 2027

0,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de operaciones realizadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunidades de regantes beneficiarias	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de hectáreas de superficie de regadío transformada a secano (Nuevo indicador)	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de hectáreas afectadas por modernización de infraestructuras de distribución (Nuevo indicador)	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de hm3 de ahorro de agua potencial (hm3/año a escala infraestructura) derivado de la operación	0,00	0,00	0,00	0,00

4121 Desarrollo Rural

08 Ayudas a la creación o mejora de caminos e infraestructuras agrarias de carácter municipal y uso común **PRESUPUESTO 2027** 1.500.020,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de actuaciones subvencionadas	43,00	43,00	43,00	43,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de actuaciones en caminos	41,00	41,00	41,00	41,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de actuaciones en infraestructuras municipales (básculas, depósitos, abrevaderos, mangas)	2,00	2,00	2,00	2,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de kilómetros de caminos nuevos o mejorados	150,00	150,00	150,00	150,00

09 Ayudas al asesoramiento de explotaciones agrarias del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020 **PRESUPUESTO 2027** 1.150.000,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de entidades prestadoras del servicio de asesoramiento	5,00	5,00	5,00	5,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de explotaciones que han recibido asesoramiento	2.202,00	2.202,00	2.202,00	2.202,00
	2027	2028	2029	2030
- % de explotaciones de mujeres que han recibido asesoramiento	15,00	15,00	15,00	15,00
	2027	2028	2029	2030
- % de ganaderas que han recibido asesoramiento sobre el total de explotaciones agrícolas, ganaderas o mixtas	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- % de explotaciones en zonas con limitaciones naturales que han recibido asesoramiento	20,00	20,00	20,00	20,00

10 Ayudas a las Entidades de Formación que programen o desarrollen actividades formativas dirigidas a titulares, trabajadores o familiares de los titulares de explotaciones agrarias o establecimientos agroalimentarios **PRESUPUESTO 2027** 345.000,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de cursos o jornadas	150,00	150,00	150,00	150,00
	2027	2028	2029	2030
- % de mujeres que asisten a cursos de formación	20,00	20,00	20,00	20,00
	2027	2028	2029	2030
- % de alumnos mayores de 40 que asisten a cursos de formación	50,00	50,00	50,00	50,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de días dedicados a la formación	264,00	264,00	264,00	264,00

4121 Desarrollo Rural

11 Tutores de los jóvenes durante los 5 años posteriores a su incorporación al sector agrario PRESUPUESTO 2027 234.102,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de jóvenes que realizan el curso de capacitación (Medida no existente en PDR 07/13)	30,00	30,00	30,00	30,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de jóvenes que son tutorados (Medida no existente en PDR 07/13)	192,00	192,00	192,00	192,00

12 Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias PRESUPUESTO 2027 5.605.968,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de instalados en zonas con limitaciones naturales	15,00	15,00	15,00	15,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de explotaciones beneficiarias de la ayuda	189,00	189,00	189,00	189,00
	2027	2028	2029	2030
- Importe de la inversión total subvencionada	2.623.257,00	2.623.257,00	2.623.257,00	2.623.257,00
	2027	2028	2029	2030
- % de mujeres beneficiarias sobre el total (masculino, femenino, titularidad compartida, sociedad)	5,00	5,00	5,00	5,00

13 Ayudas para inversiones realizadas por Entidades Asociativas en la actividad agraria PRESUPUESTO 2027 914.890,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de actuaciones subvencionadas	4,00	4,00	4,00	4,00
	2027	2028	2029	2030
- Importe de la inversión total subvencionada	680.350,00	680.350,00	680.350,00	680.350,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de cooperativas agrarias solicitantes	4,00	4,00	4,00	4,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de SAT solicitantes	2,00	2,00	2,00	2,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de inversiones en inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de socios de las entidades beneficiarias de la ayuda	50,00	50,00	50,00	50,00

4121 Desarrollo Rural

14	Ayudas LEADER	PRESUPUESTO 2027				3.665.177,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Importe de la inversión total subvencionada	6.320.040,00	6.320.040,00	6.320.040,00	6.320.040,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de Grupos de Acción Local seleccionados	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de proyectos LEADER subvencionados para costes animación	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de empleos creados	20,00	20,00	20,00	20,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de población beneficiaria LEADER	140.000,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de proyectos estrategias de desarrollo local participativas aprobadas	93,00	93,00	93,00	93,00	
15	Ayudas a la distribución de frutas y verduras a los alumnos de centros escolares de la Comunidad Autónoma de La Rioja	PRESUPUESTO 2027				100.001,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de centros	90,00	90,00	90,00	90,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de niños	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
17	Ayudas a inversiones para la mejora de la producción y/o comercialización de productos vitivinícolas	PRESUPUESTO 2027				1.513.883,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de proyectos	21,00	21,00	21,00	21,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de viticultores que inician la actividad de elaboración	0,00	0,00	0,00	0,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de empresas que comercializan vino embotellado directamente al consumidor	21,00	21,00	21,00	21,00	
19	Gestión de los gastos de los gastos generales de funcionamiento del programa	PRESUPUESTO 2027				1.199.741,00
21	Ayudas a restructuración de viñedo	PRESUPUESTO 2027				3.904.072,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de beneficiarios	237,00	237,00	237,00	237,00	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4122	Garantía agraria y previsión de riesgos	55.683.541,00
--------------------------------	-------------	--	----------------------

Engranaje que aporte eficacia y eficiencia al traslado de las políticas agrarias comunitarias, los diferentes Reglamentos y Directivas, así como toda la normativa nacional a los agricultores y ganaderos de La Rioja, con el objeto de favorecer el desarrollo territorial equilibrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la producción viable de alimentos y la gestión sostenible de los recursos naturales, y con medidas a favor del clima.

Mantenimiento del dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, motor de creación de empleo, a través de la gestión eficiente de las ayudas.

Ordenación de las explotaciones ganaderas, la zoonosis, la identificación y el bienestar de los animales, implementando para ello políticas y procedimientos que redunden en un mayor nivel de rentas para las explotaciones riojanas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales comunitarias, nacionales y regionales, así como el desarrollo de instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.

Garantizar la óptima gestión de PAC.

Desarrollo, mantenimiento y control de los sistemas de SIGPAC y SITRAN (Sistemas de Trazabilidad Animal) necesarios para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.

Fomento de las ferias ganaderas y del asociacionismo ganadero.

Mantenimiento de la ganadería extensiva como importante recurso económico de las zonas de las comarcas de la sierra, con gran trascendencia en la vertebración del territorio y cuyo carácter extensivo es el que contribuye a conservar los ecosistemas propios de la zona.

Apoyar al sector agropecuario riojano a través de la puesta en marcha de instrumentos de apoyo a las rentas, de mantenimiento del medioambiente y clima, a la comercialización, a la adaptación del sector al mercado así como a la realización de inversiones sectoriales, financiadas bien a través de fondos comunitarios, nacionales o regionales.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Agricultura y Ganadería - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4122 Garantía agraria y previsión de riesgos

01	Financiación de préstamos formalizado por titulares de explotaciones agrarias de La Rioja afectadas por adversidades climáticas, la incidencia en la sanidad de la producción agraria y la subida del coste de insumos	PRESUPUESTO 2027				200.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de solicitudes	110,00	110,00	110,00	110,00	
02	Ayuda suscripción seguros agrarios	PRESUPUESTO 2027				5.200.000,00
		2027	2028	2029	2030	
	Nº de asegurados	4.800,00	4.800,00	4.800,00	4.800,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de hectáreas de superficie asegurada	79.000,00	79.000,00	79.000,00	79.000,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de ganaderos asegurados y tipo de explotación	540,00	540,00	540,00	540,00	
05	Colaboración con los agricultores y ganaderos	PRESUPUESTO 2027				530.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de acciones en las que participan	719,00	719,00	719,00	719,00	
06	Gestión de la asistencia técnica	PRESUPUESTO 2027				173.500,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de beneficiarios. Polinización	34,00	34,00	34,00	34,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de colmenas. Polinización	16.500,00	16.500,00	16.500,00	16.500,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de solicitudes	34,00	34,00	34,00	34,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de profesionales	30,00	30,00	30,00	30,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de colmenas por beneficiario	485,00	485,00	485,00	0,00	
07	Gestión de los gastos e inversiones de la Asociación para gestión de libro genealógico	PRESUPUESTO 2027				27.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de animales del censo inscrito en libro genealógico	15.500,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de explotaciones inscritas en el Libro Genealógico correspondiente	15,00	15,00	15,00	15,00	

4122 Garantía agraria y previsión de riesgos

08	Programa sanitario común (vacunaciones, otras campañas no oficiales)	PRESUPUESTO 2027				215.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de explotaciones ganaderas integradas en la AD SGº	600,00	600,00	600,00	600,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de UGMs integradas en la AD SG	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	
09	Adquisición de material especial para identificación ganadera (crotales, bolos,...)	PRESUPUESTO 2027				120.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de crotales vacuno	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de bolo y crotal ovino / caprino	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de microchip equidos carne	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
10	Gestión de los programas de saneamiento, campañas de vacunación oficiales, identificación y recensado.	PRESUPUESTO 2027				320.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de bobinos chequeados	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de ovinos y caprinos chequeados	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	
11	Gestión de animales de reposición	PRESUPUESTO 2027				200.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de solicitudes	90,00	90,00	90,00	90,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de animales subvencionados	320,00	320,00	320,00	320,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de especies y razas subvencionadas: bovino, ovino, porcino, equino	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Importe por explotación	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	

4122 Garantía agraria y previsión de riesgos

13	Prima Ayuda a la polinización	PRESUPUESTO 2027				150.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de beneficiarios	30,00	30,00	30,00	30,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de profesionales	33,00	33,00	33,00	33,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de colmenas / beneficiario	485,00	485,00	485,00	485,00	
14	Ayudas para el fomento del asociacionismo agrario	PRESUPUESTO 2027				75.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de cooperativas agrarias solicitantes	27,00	27,00	27,00	27,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de acciones en las que participan	110,00	110,00	110,00	110,00	
16	Ayudas a superficies de cultivos y a superficies forrajeras, en zonas con especial dificultad	PRESUPUESTO 2027				900.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de beneficiarios	510,00	510,00	510,00	510,00	
17	Ayudas orientadas a la sostenibilidad y el respeto por el Medio Ambiente	PRESUPUESTO 2027				6.844.516,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de beneficiarios. Agroambiente y Clima	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	
18	Convenio con la protectora de animales	PRESUPUESTO 2027				6.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Número de intervenciones quirúrgicas realizadas en perros, excluidas las esterilizaciones	10,00	10,00	10,00	10,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Número de intervenciones quirúrgicas realizadas en gatos, excluidas las esterilizaciones	1,00	1,00	1,00	1,00	
19	Gestión de los gastos generales del programa	PRESUPUESTO 2027				2.912.800,00
20	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2027				3.656.135,00
27	Ayudas a las explotaciones ganaderas afectadas por tuberculosis	PRESUPUESTO 2027				60.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de solicitudes	30,00	30,00	30,00	30,00	
28	Gestión de los gastos e inversiones de Asociaciones o entidades de control lechero	PRESUPUESTO 2027				11.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de animales en control lechero	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	

4122 Garantía agraria y previsión de riesgos

29	Ayuda entidades de protección animal	PRESUPUESTO 2027				20.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de entidades solicitantes	2,00	2,00	2,00	2,00	
30	Convenio con el Colegio de Veterinarios gestión RIAC	PRESUPUESTO 2027				32.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Número de perros identificados	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Número de gatos identificados	250,00	250,00	250,00	250,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Número de altas/bajas de usuarios del RIAC que se han realizado	10,00	10,00	10,00	10,00	
32	Mantenimiento de los diferentes registros y solicitud única	PRESUPUESTO 2027				165.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de beneficiarios	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	
33	Ayudas directas	PRESUPUESTO 2027				31.365.590,00
34	Ayuda excepcional al mantenimiento de la actividad agraria profesional en La Rioja	PRESUPUESTO 2027				2.500.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	% de ejecución de la línea de subvención	100,00	100,00	100,00	100,00	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4123	Calidad y Promoción agroalimentaria	7.281.067,00
--------------------------------	-------------	--	---------------------

Mejora de la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias.

Promoción de las figuras de calidad de todos aquellos productos agrícolas o alimenticios reconocibles por su procedencia geográfica o carácter tradicional de La Rioja.

Control de la calidad agroalimentaria desde la perspectiva de la adecuación de los productos agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan las características y procedimientos de elaboración.

Desarrollo, mantenimiento y control del Registro de Industrias Agrarias necesario para el buen funcionamiento del sector y su conocimiento.

Fomento de la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y su promoción.

Control de la cadena de comercialización.

Desarrollo de instrumentos de gestión más eficaces en un entorno de relación agricultor-Administración más ágil, amigable y sencillo, siempre respetando y manteniendo el medio ambiente.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Desarrollo Rural - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4123 Calidad y Promoción agroalimentaria

03	Asistencia a las principales ferias internacionales sectoriales de nuestros principales productos (Prowein Düsseldorf, London Wine, Prowein Singapur, Alimentaria BCN, Fruit Attraction)	PRESUPUESTO 2027				800.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de empresas asistentes	150,00	150,00	150,00	150,00	
07	Apoyo a eventos promocionales de las marcas de calidad agroalimentarias de La Rioja y marketing y publicidad asociados	PRESUPUESTO 2027				50.000,00
		2027	2028	2029	2030	
	Nº de participantes en el concurso de fotografía	120,00	120,00	120,00	120,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de participantes en concurso de pinchos	50,00	50,00	50,00	50,00	
08	Ayudas para las actividades de información y promoción de productos de calidad agroalimentaria y para la celebración de ferias agroalimentarias y de ganado	PRESUPUESTO 2027				312.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de solicitudes para ferias de ganado	5,00	5,00	5,00	5,00	
		2027	2028	2029	2030	
	Nº de ferias o festivales agroalimentarios	12,00	12,00	12,00	12,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	% de solicitudes para actividades promocionales de productos agroalimentarios	46,00	46,00	46,00	46,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	% de solicitudes para actividades promocionales de productos no agroalimentarios	32,00	32,00	32,00	32,00	
38	Subvenciones nominativas productos agroalimentarios de calidad (Convenios)	PRESUPUESTO 2027				950.500,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de convenios firmados	13,00	13,00	13,00	13,00	
39	Subvenciones nominativas sector vitivinícola (Convenios)	PRESUPUESTO 2027				912.700,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de convenios firmados	8,00	8,00	8,00	8,00	
40	Ayudas promoción del vino en terceros países	PRESUPUESTO 2027				4.255.867,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de programas presentados	19,00	19,00	19,00	19,00	

Asuntos vinculados con el desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estímulo de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente elaborada en el marco de las políticas comunitarias.

La actividad fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a los sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

No se incluyen los gastos relacionados con el fomento de la innovación, y los relativos a los procesos de transformación digital de la empresa, que se forman parte de la política de investigación, desarrollo e innovación.

Tampoco incluye la educación y protección del consumidor que se enfocan desde el punto de vista de salud pública en el marco de la política de salud.

PRESUPUESTO 2027 42.526.117,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4211	Actividad empresarial general	36.013.371,00
--------------------------------	-------------	--------------------------------------	----------------------

El presente programa tiene por objeto financiar, mediante transferencias, tanto corrientes como de capital, los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, constituida como una Entidad de Derecho Público, por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, y cuyo fines básicos son:

Un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana.

La corrección de los desequilibrios económicos que se produzcan en la economía de La Rioja.

Se pretende con ello incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial.

Este programa financia también los gastos propios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.

Las funciones y actividades que se desarrollan a través de la Secretaría General Técnica realizadas a través de este programa pueden encuadrarse en las siguientes líneas de actuación:

Coordinación administrativa.

Gestión económica y presupuestaria.

Asistencia técnica y normativa.

Mantenimiento instalaciones.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Secretaría General Técnica - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

4211 Actividad empresarial general

01	Gestión patrimonial	PRESUPUESTO 2027	1.482.200,00
06	Tramitación recursos administrativos	PRESUPUESTO 2027	5.000,00
07	Recursos humanos (Gestión económica y de personal)	PRESUPUESTO 2027	1.353.106,00
08	Contratación de estudios y trabajos técnicos diversos	PRESUPUESTO 2027	19.000,00
09	Transferencia y Gestión de la financiación de ADER	PRESUPUESTO 2027	33.154.065,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4214	Relaciones y prevención de riesgos laborales	5.439.646,00
--------------------------------	-------------	---	---------------------

El programa tiene por objeto promover una mejor aplicación de la legislación en materia de relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Todo ello para favorecer la mejora continua de las relaciones laborales, garantizar los derechos de todos los trabajadores, la cultura preventiva y la igualdad de trato y oportunidades, en beneficio de una gestión de calidad y del desarrollo de una cultura que favorezca la competitividad y la mejora de las relaciones laborales en los centros de trabajo. Asimismo, el programa contempla todas aquellas actividades enmarcadas en el ámbito de la Ley del Diálogo Social.

En relación a la promoción de la mejora de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo se establecen las actividades vinculadas con los procesos de negociación colectiva, mediación y arbitraje, etc. Se incluyen así mismo los objetivos relativos al registro de entidades cooperativas y otras entidades de la denominada economía social, así como las relativas a las tareas de sensibilización en materia de responsabilidad social corporativa de las empresas.

Por que respecta la prevención de riesgos laborales, se incluyen las funciones relativas a la difusión y formación en materia de salud laboral, siniestralidad laboral y apertura de centros de trabajo.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

4214 Relaciones y prevención de riesgos laborales

01 Registros, comunicaciones y autorizaciones de actividades de las empresas en cumplimiento de la legislación laboral PRESUPUESTO 2027 0,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunicaciones de apertura de centro de trabajo	3.400,00	3.400,00	3.400,00	3.400,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de expedientes de regulación de empleo	10,00	10,00	10,00	10,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunicaciones de contratos de puesta a disposición	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de libros de subcontratación habilitados	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de comunicaciones de desplazamientos transnacionales	40,00	40,00	40,00	40,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de autorizaciones de trabajo de menores	4,00	4,00	4,00	4,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de inscripciones en el REA (Registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción)	350,00	350,00	350,00	350,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de autorizaciones de planes de trabajo con riesgo de amianto	35,00	35,00	35,00	35,00

02 Registro y publicidad de convenios colectivos, pactos y acuerdos PRESUPUESTO 2027 0,00

03 Elaboración de forma participativa del calendario anual de fiestas laborales PRESUPUESTO 2027 0,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de participaciones registradas en el proceso	150,00	150,00	150,00	150,00

04 Solución extrajudicial de conflictos laborales mediante procedimientos de conciliación PRESUPUESTO 2027 0,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de conciliaciones	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de procesos con avenencia	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00

4214 Relaciones y prevención de riesgos laborales

05 Procedimientos sancionadores en materia de relaciones laborales, de empleo y de seguridad y salud laboral **PRESUPUESTO 2027** 0,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de recursos presentados	50,00	50,00	50,00	50,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de procedimientos instruidos	240,00	240,00	240,00	240,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de procedimientos resueltos	220,00	220,00	220,00	220,00
	2027	2028	2029	2030
- Importe de expedientes sancionadores	650,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00

06 Fomento de actividades de interés sociolaboral mediante convenios con las organizaciones sindicales y empresariales **PRESUPUESTO 2027** 1.661.750,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de asesoramientos laborales y jurídico realizados	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de visitas a empresas	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de publicaciones y comunicaciones	24.000,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de jornadas o charlas	500,00	500,00	500,00	500,00

07 Fomento de la solución extrajudicial de conflictos laborales individuales y colectivos **PRESUPUESTO 2027** 504.599,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de conciliaciones, mediaciones y arbitrajes articuladas a través del Tribunal de Mediación Laboral	900,00	900,00	900,00	900,00

4214 Relaciones y prevención de riesgos laborales

08 Oficina de Elecciones Sindicales.Registro de delegados de prevención y de comités de seguridad y salud. Depósito y publicidad de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales.

PRESUPUESTO 2027

0,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de preavisos electorales registrados	350,00	350,00	350,00	350,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de actas electorales inscritas	380,00	380,00	380,00	380,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de actos de publicidad registral	950,00	950,00	950,00	950,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de arbitrajes en materia electoral	55,00	55,00	55,00	55,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de actas inscritas de órganos de prevención	170,00	170,00	170,00	170,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de actuaciones del Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales	25,00	25,00	25,00	25,00

10 Fomentar la cualificación preventiva de los trabajadores y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud en obras de construcción

PRESUPUESTO 2027

135.000,00

	2027	2028	2029	2030
- Nº de tramitaciones (altas-renovaciones-modificaciones) de Tarjetas Profesionales de la Construcción en La Rioja	260,00	260,00	260,00	260,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de visitas a obras de construcción	260,00	260,00	260,00	260,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº de asesoramientos técnicos	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
	2027	2028	2029	2030
- Nº seguimientos entidades autorizadas	90,00	90,00	90,00	90,00

4214 Relaciones y prevención de riesgos laborales

12 Promover la participación institucional y el diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de La Rioja **PRESUPUESTO 2027** 600.000,00

2027	2028	2029	2030
------	------	------	------

- Nº de reuniones por grupo de trabajo

15,00	15,00	15,00	15,00
-------	-------	-------	-------

2027	2028	2029	2030
------	------	------	------

- Nº de reuniones del Pleno del Consejo Riojano de Diálogo Social

5,00	5,00	5,00	5,00
------	------	------	------

2027	2028	2029	2030
------	------	------	------

- Porcentaje de reuniones de órganos de participación de la Admón Pública de la CAR con asistencia de las organizaciones que forman parte del Consejo Riojano de Diálogo Social

100,00	100,00	100,00	100,00
--------	--------	--------	--------

24 Gestión económica y presupuestaria del programa 4214 que corresponden al Servicio como unidad administrativa **PRESUPUESTO 2027** 177.700,00

25 Gestión de personal que corresponde al Servicio como unidad administrativa **PRESUPUESTO 2027** 2.146.847,00

26 Fomento actividades Delegados Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales **PRESUPUESTO 2027** 168.750,00

27 Asesoramiento técnicos de prevención de riesgos laborales para micropymes **PRESUPUESTO 2027** 45.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4215	Comercio	612.100,00
--------------------------------	-------------	-----------------	-------------------

El presente programa tiene por objeto financiar, las actuaciones necesarias que se realizan en materia de ordenación administrativa y promoción de los sectores comercio y artesanía. Este programa tiene como finalidad la obtención y difusión de modelos de excelencia empresarial y la determinación de nuevos canales de comercialización en el sector público.

Como objetivos primordiales del programa podemos destacar:

- Obtener y difundir modelos de comercio excelente.

- Promover e innovar en la comercialización de productos con el uso de las nuevas tecnologías.

- Obtener datos e información sobre la estructura y coyuntura de los sectores artesanal y comercial de la actividad económica en La Rioja.

- Promover la configuración y desarrollo de Áreas y Centros Comerciales Urbanos y de ferias, mercados y exposiciones.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

4215 Comercio

05	Realización de ferias en colaboración con ayuntamientos	PRESUPUESTO 2027				28.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de municipios	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de artesanos participantes	60,00	60,00	60,00	60,00	
07	Ayudas al sector artesano	PRESUPUESTO 2027				162.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de ayudas a Ayuntamientos	2,00	2,00	2,00	2,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de empresas beneficiarias	25,00	25,00	25,00	25,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de asociaciones beneficiarias	2,00	2,00	2,00	2,00	
18	Gastos generales para el funcionamiento de la Sección de Comercio y artesanía	PRESUPUESTO 2027				322.100,00
25	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO.Prestación servicios Camerales	PRESUPUESTO 2027				100.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4221	Regulación de propiedad y calidad y seguridad industrial	461.000,00
-------------------------	------	--	------------

Este programa tiene por objeto la financiación de las actuaciones que se realizan en materia de regulación y control de la seguridad industrial

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

4221 Regulación de propiedad y calidad y seguridad industrial

01	Seguridad industrial: Contratación de asistencia técnica para control de productos industriales	PRESUPUESTO 2027				15.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de productos objeto de control	1,00	1,00	1,00	1,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de productos que presentan disconformidad con las normas de aplicación.	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	Gestión de otros gastos generales e inversiones asociadas al funcionamiento	PRESUPUESTO 2027				356.000,00
04	Seguridad industrial: control de instrumentos metrológicos	PRESUPUESTO 2027				10.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de instrumentos sujetos a verificación	3,00	3,00	3,00	3,00	
05	Seguridad industrial: protocolo de inspección de vehículos	PRESUPUESTO 2027				40.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de estaciones sujetas a verificación	3,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	% de variación del índice de rechazo en las estaciones ITV	1,80	1,80	1,80	1,80	
07	Seguridad industrial de instalaciones y equipos	PRESUPUESTO 2027				40.000,00

Los gastos destinados al ejercicio de la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Se incluyen las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

PRESUPUESTO 2027 **18.746.527,00**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4311	Promoción turística	16.071.527,00
--------------------------------	-------------	----------------------------	----------------------

Este programa tiene como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad, tal como lo establece la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial - Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

4311 Promoción turística

01	Subvenciones a entidades públicas y privadas para actividades e inversiones en materia turística	PRESUPUESTO 2027	3.374.000,00
----	--	------------------	--------------

2027	2028	2029	2030
------	------	------	------

-	Nº de beneficiarios	240,00	245,00	250,00	255,00
---	---------------------	--------	--------	--------	--------

02	Ejecución del Plan de Turismo, estudios técnicos y otros trabajos	PRESUPUESTO 2027	240,00
----	---	------------------	--------

03	Financiación a la sociedad La Rioja 360 grados Avanza, sociedad de promoción de La Rioja (SAU) para actividades de promoción	PRESUPUESTO 2027	11.932.000,00
----	--	------------------	---------------

04	Gastos generales de gestión administrativa turística	PRESUPUESTO 2027	75.500,00
----	--	------------------	-----------

09	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2027	689.787,00
----	--	------------------	------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4312	Infraestructuras turísticas	2.675.000,00
-------------------------	------	-----------------------------	--------------

Este programa tiene como objetivo principal la gestión de los recursos turísticos que competen al Gobierno de La Rioja.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Turismo y Promoción Territorial - Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

4312 Infraestructuras turísticas

01	Inversiones en mantenimiento y mejora del Club Náutico El Rasillo y otras inversiones	PRESUPUESTO 2027	146.260,00
03	Financiación a la sociedad de Valdezcaray para la explotación, mejora y mantenimiento de sus instalaciones	PRESUPUESTO 2027	2.326.740,00
04	Gestión de los gastos generales	PRESUPUESTO 2027	202.000,00

Los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

No se incluyen las infraestructuras referidas a aprovechamientos hidráulicos contempladas como política de Calidad Ambiental en el marco de la política de Medio Ambiente.

No se incluyen los gastos destinados a infraestructuras de ámbito sectorial (salud, educación, deporte, etc.), así como las relativas al Medio Ambiente que se tratan de manera integrada en su respectiva política de gasto.

PRESUPUESTO 2027 63.173.908,94

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4511	Infraestructuras de carreteras	4.495.953,46
-------------------------	------	--------------------------------	--------------

Este programa comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Infraestructuras - Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación

4511 Infraestructuras de carreteras

01	Gestión del programa de nuevas carreteras	PRESUPUESTO 2027				0,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de Kilómetros de nuevas carreteras construidos	0,00	0,00	0,00	0,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de Kilómetros de carreteras totales	1.422,66	1.422,66	1.422,66	1.422,66	
07	Gestión del programa de variantes de población	PRESUPUESTO 2027				50.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de Kilómetros de variantes construidas	0,10	16,28	13,67	14,81	
08	Gestión del programa de acondicionamientos y ensanches y mejoras de carreteras	PRESUPUESTO 2027				4.445.953,46
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de Kilómetros de carreteras renovadas	11,88	10,70	10,91	11,13	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4512	Conservación de carreteras	19.871.335,48
-------------------------	------	----------------------------	---------------

Este programa incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Infraestructuras - Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica
Dirección General de Infraestructuras - Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación

4512 Conservación de carreteras

01	Gestión del programa de refuerzos y renovación de firmes	PRESUPUESTO 2027				11.664.814,40
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de Kilómetros de carreteras objeto de renovación del pavimento	99,73	51,66	34,77	34,70	
02	Gestión del programa de travesías y actuaciones en medio urbano	PRESUPUESTO 2027				1.177.036,73
		2027	2028	2029	2030	
-	Población residente afectada	30.300,00	61.706,00	62.289,00	62.995,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Número de obras de acondicionamiento de travesías realizadas	5,00	10,00	10,00	10,00	
03	Gestión del programa de seguridad vial	PRESUPUESTO 2027				2.621.175,43
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de actuaciones realizadas	5,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de accidentes con víctimas	121,00	120,00	119,00	118,00	
04	Gestión del programa de vigilancia y control de la red	PRESUPUESTO 2027				18.763,92
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de expedientes sancionadores	4,00	4,00	4,00	4,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de expedientes de autorizaciones	495,00	450,00	450,00	450,00	
06	Gestión del programa de medidas de gratuidad en la autopista AP-68	PRESUPUESTO 2027				1.500.000,00
07	Gestión del programa de conservación ordinaria, extraordinaria y vialidad invernal	PRESUPUESTO 2027				2.889.545,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4513	Cooperación económica local	37.646.620,00
--------------------------------	-------------	------------------------------------	----------------------

El programa recoge el núcleo de la cooperación económica de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales, con el objetivo de garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, con especial atención a los de carácter obligatorio. Con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación - Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación

4513 Cooperación económica local

01	Convenio de Logroño-Capitalidad	PRESUPUESTO 2027	3.106.586,00
02	Convenios de Cabeceras de Comarca	PRESUPUESTO 2027	3.486.208,00
03	Convenio de municipios con más de dos mil habitantes	PRESUPUESTO 2027	1.290.025,00
04	Gestión del Plan de Obras y Servicios Locales	PRESUPUESTO 2027	8.960.000,00
05	Gestión de la accesibilidad	PRESUPUESTO 2027	1.150.000,00
06	Subvenciones para inversiones singulares	PRESUPUESTO 2027	11.000.000,00
07	Gestión de emergencias e imprevistos	PRESUPUESTO 2027	2.500.000,00
08	Ayudas a pequeños Municipios y Entidades Locales Menores	PRESUPUESTO 2027	1.330.000,00
09	Renovación de redes de abastecimiento y eliminación de fugas	PRESUPUESTO 2027	2.200.000,00
10	Cooperación con Mancomunidades de municipios	PRESUPUESTO 2027	50.000,00
11	Cooperación con Entidades Locales Menores	PRESUPUESTO 2027	172.000,00
13	Ayuntamientos población superior a 5.000 habitantes	PRESUPUESTO 2027	851.801,00
14	mejora y eficiencia energética	PRESUPUESTO 2027	1.400.000,00
15	actuaciones en micropolígonos	PRESUPUESTO 2027	150.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4514	Administración General de Infraestructuras	1.160.000,00
-------------------------	------	--	--------------

El objeto del programa es potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería. Ello mediante la racionalización y simplificación de la gestión administrativa, y facilitando la participación de los agentes implicados. También tiene como objeto, a través del Parque Movil el depósito y guardería de vehículos y maquinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluido su mantenimiento, así como los servicios de traslados de autorizados y personal autorizado.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Secretaría General Técnica - Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación

4514 Administración General de Infraestructuras

07	Reparación de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	PRESUPUESTO 2027				190.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de revisiones	650,00	650,00	650,00	650,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de reparaciones	575,00	575,00	575,00	575,00	
08	Revisiones periódicas de mantenimiento de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	PRESUPUESTO 2027				95.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de revisiones y comprobaciones de control	675,00	675,00	675,00	675,00	
09	Montaje de accesorios en vehículos de la CAR	PRESUPUESTO 2027				65.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de accesorios	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	
10	Gestión de la guardería de vehículos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	PRESUPUESTO 2027				10.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de vehículos custodiados	90,00	90,00	90,00	90,00	
11	Gestión de la contratación del suministro de combustible para vehículos de la CAR	PRESUPUESTO 2027				720.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de repostajes	8.250,00	8.250,00	8.250,00	8.250,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de litros repostados	440.000,00	440.000,00	440.000,00	440.000,00	
12	Gestión de servicios de representación oficial en el Parque Móvil	PRESUPUESTO 2027				80.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de vehículos custodiados	22,00	22,00	22,00	22,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de viajes oficiales	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de horas invertidas	15.500,00	15.500,00	15.500,00	15.500,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de vehículos adquiridos	2,00	2,00	2,00	2,00	

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

PRESUPUESTO 2027 88.566.753,01

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4611	Investigación y Desarrollo	49.602.602,68
--------------------------------	-------------	-----------------------------------	----------------------

Actividades desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación así como el seguimiento y evaluación de las políticas de I+D y la coordinación del sistema riojano de innovación para la optimización de los resultados.

Junto al apoyo general a las áreas de especialización y prioridades de actuación definidas en la estrategia de especialización inteligente, se fomenta la formación,

investigación y la innovación en el sector agrario, el desarrollo de proyectos de investigación vinculados fundamentalmente a viñedo y olivar, la promoción del desarrollo de la producción

ecológica y la lucha contra las plagas. La investigación en materia de Medio Natural y Calidad Ambiental.

Se impulsan las actividades de I+D en la región a través de los centros tecnológicos y de investigación así como a través de los clúster como agentes del SRI generadores de conocimiento e impulsores de competitividad.

El apoyo a la Universidad de La Rioja como instrumento al servicio del progreso.

Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural, favoreciendo así mismo la creación de empleo.

La investigación en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curación, y mejora de resultados y parámetros sanitarios, mejorando la calidad de vida en nuestro entorno.

Incentivar el aumento el número de investigadores sanitarios, y que se incremente la investigación aplicada proliferando los proyectos clínicos.

El Instituto de Estudios Riojanos y sus tareas de investigación

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Fundación Rioja Salud

Instituto de Estudios Riojanos

Consejería de Salud y Políticas Sociales

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Dirección General de Cultura - Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

Secretaría General Técnica - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

Viceconsejería de Educación, Universidades y Formación Profesional - Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Desarrollo Rural - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Dirección General de Agricultura y Ganadería - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Dirección General de Medio Natural y Paisaje - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4611 Investigación y Desarrollo

01	Financiación condicionada de la Universidad de La Rioja	PRESUPUESTO 2027	961.094,20		
02	Programas de investigación de la Universidad de La Rioja	PRESUPUESTO 2027	998.204,48		
03	Programa Hermanos D'Elhuyar de contratos posdoctorales	PRESUPUESTO 2027	300.000,00		
05	Instituto de Investigación en Química (IQUR)	PRESUPUESTO 2027	80.000,00		
07	Instituto de Investigación en computación científica SCRIUR	PRESUPUESTO 2027	50.000,00		
01	Investigación del valor histórico patrimonial de los bienes en los que se interviene	PRESUPUESTO 2027	385.655,00		
		2027	2028	2029	2030
	Nº de estudios	20,00	20,00	20,00	20,00
11	Becas de formación	PRESUPUESTO 2027	105.000,00		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de becarios que preparan tesis doctorales	1,00	1,00	1,00	1,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de becarios de formación	9,00	9,00	9,00	9,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de publicaciones de los becarios	4,00	4,00	4,00	4,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de becarios incorporados al mundo laboral	1,00	1,00	1,00	1,00
13	Gestión y mantenimiento de todos los medios de producción ligados a los proyectos de investigación	PRESUPUESTO 2027	4.052.550,59		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de investigadores	8,00	8,00	8,00	8,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de operarios	16,00	16,00	16,00	16,00
15	Financiación del funcionamiento general de la UR (mantenimiento y plan de incentivos)	PRESUPUESTO 2027	19.251.042,00		
46	Transferencia ADER	PRESUPUESTO 2027	18.991.632,00		
50	Colaboración con la AEI Automoción Rioja para el impulso del incremento de la competitividad del sector automoción de La Rioja en base a la investigación, el desarrollo y la innovación	PRESUPUESTO 2027	167.500,00		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de proyectos presentados a convocatorias públicas	7,00	7,00	7,00	7,00
		2027	2028	2029	2030
-	% del importe de la financiación del cluster al margen del convenio	50,00	50,00	50,00	50,00

4611 Investigación y Desarrollo

52	Ayudas a contratos predoctorales en centros riojanos de I+D+I.	PRESUPUESTO 2027				524.200,00
		2027	2028	2029	2030	
-	% de doctores en plantilla en los CT y CI inscritos en el Registro de Agentes del SRI	10,00	10,00	10,00	10,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de contratos predoctorales financiados por GLR	10,00	9,00	9,00	9,00	
55	Ayudas para modernización de infraestructuras inteligentes y desarrollo de proyectos en I+D+i de CT/CI (A1-P4 RIS3)	PRESUPUESTO 2027				782.800,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de proyectos presentados	6,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de proyectos de I+D+i aprobados	6,00	3,00	3,00	3,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	% de ejecución de actividades programadas	100,00	100,00	100,00	100,00	
59	Plan de divulgación científica	PRESUPUESTO 2027				5.000,00
60	Ayudas a proyectos de investigación de interés para la CAR	PRESUPUESTO 2027				241.780,00
64	Gestión del programa Investigación y Desarrollo	PRESUPUESTO 2027				7.000,00
67	Fomento de la formación, investigación y la innovación en sector agrario y desarrollo Rural	PRESUPUESTO 2027				842.844,41
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de proyectos de I+D+I agroalimentarios aprobados	5,00	5,00	5,00	5,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de centros tecnológicos agroalimentarios financiados	2,00	2,00	2,00	2,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de investigadores que participan en proyectos de I+D+I agroalimentarios	15,00	15,00	15,00	15,00	
68	Convenio Asociación Riojana para la Innovación Constructiva (ARIC)	PRESUPUESTO 2027				167.500,00
70	Ayudas contratos postdoctorales en empresas de La Rioja	PRESUPUESTO 2027				845.900,00
74	Convenio Cluster APIDIT	PRESUPUESTO 2027				167.500,00

4611 Investigación y Desarrollo

08	Becas de formación	PRESUPUESTO 2027				32.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de becarios que preparan tesis doctorales	0,00	0,00	0,00	0,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de becarios de formación	2,00	2,00	2,00	2,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de publicaciones de los becarios	4,00	4,00	4,00	4,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de becarios incorporados al mundo laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	
09	ASOCHAMP. Desarrollo actuaciones Plan Estratégico del Champiñón y la Seta	PRESUPUESTO 2027				30.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de estudios	1,00	1,00	1,00	1,00	
10	Ayudas a la Universidad de La Rioja.-Cátedra desarrollo cultivo champiñón	PRESUPUESTO 2027				30.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de actividades de formación	2,00	2,00	2,00	2,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de actividades de divulgación	2,00	2,00	2,00	2,00	
01	Formación del personal investigador en materia preservación de la calidad ambiental	PRESUPUESTO 2027				60.000,00
01	Convenio con el Consejo Regulador de Producción Agraria Ecológica	PRESUPUESTO 2027				275.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de acciones formativas	2,00	2,00	2,00	2,00	
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de acciones promocionales realizadas	6,00	6,00	6,00	6,00	
02	Construcción de la colección bibliográfica regional	PRESUPUESTO 2027				248.400,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de fondo moderno	330,00	340,00	350,00	360,00	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4612	Innovación	8.060.344,33
--------------------------------	-------------	-------------------	---------------------

Se incluye todas las actividades de planificación de políticas de innovación que se desarrollan y coordinan desde el Gobierno de La Rioja en materia de innovación con carácter transversal a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación y con especial actuación en aquellas áreas de especialización identificadas y en las prioridades de actuación definidas en la Estrategia de Especialización Inteligente.

Las políticas de Innovación con el fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario.

Apoyo al docente (apuesta por la vertiente formativa, con especial orientación a realidades sociales emergentes).

El apoyo a la innovación empresarial a través de los programas de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El fomento de la transferencia del conocimiento, la innovación y las nuevas tecnologías a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación y el desarrollo de actuaciones de sensibilización y divulgación de la innovación y la tecnología. .

La incorporación de bienes y servicios innovadores a través de la compra pública de innovación que mejoren los servicios públicos.

Acciones formativas relacionadas con la innovación y la experimentación vinculadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación que respondan a las necesidades actuales y futuras de los trabajadores y empresas tanto en ámbito regional como nacional.

No se incluyen los gastos relativos a la innovación en el marco del gobierno abierto, que se abordan desde la perspectiva de una nueva visión de la actividad ejecutiva en programa correspondiente de la política 18

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Dirección General de Gestión Educativa - Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional - Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa - Consejería de Educación y Empleo

Secretaría General Técnica - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

Dirección General de Agricultura y Ganadería - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

4612 Innovación

18	Acciones de formación para la competitividad y sostenibilidad	PRESUPUESTO 2027	127.500,00		
19	Actuaciones de difusión para la transferencia de nuevas tecnologías	PRESUPUESTO 2027	255.000,00		
20	Realización de proyectos innovadores	PRESUPUESTO 2027	44.324,00		
22	Estudio y análisis de nuevas tendencias tecnológicas	PRESUPUESTO 2027	500.000,00		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de estudios realizados	8,00	8,00	8,00	8,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de estudios realizados sobre los planificados	100,00	100,00	100,00	100,00
28	Actuaciones encaminadas a fortalecer la capacidad de I+D+i e internacionalización en el sistema riojano de innovación (Proyectos colaborativo "RETOS")	PRESUPUESTO 2027	2.110.000,00		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de proyectos de I+D+i aprobados	20,00	16,00	16,00	16,00
29	Coordinación a través de los diferentes órganos de gobernanza del Sistema Riojano de Innovación de las diferentes políticas y estrategias de innovación	PRESUPUESTO 2027	0,00		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de investigadores inscritos en el Registro	160,00	160,00	160,00	160,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de centros tecnológicos inscritos en el Registro de Agentes del SRI	9,00	9,00	9,00	9,00
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de clusters inscritos en el registro de agentes del SRI	6,00	6,00	6,00	6,00
		2027	2028	2029	2030
-	% de grado de cumplimiento de la planificación anual en el marco del Plan de I+D+I	100,00	100,00	100,00	100,00
32	Gastos generales	PRESUPUESTO 2027	309.500,00		
42	Acciones de dinamización de la internacionalización y la transferencia del conocimiento	PRESUPUESTO 2027	380.000,00		
		2027	2028	2029	2030
-	% de ejecución de actividades programadas	100,00	100,00	100,00	100,00
51	Parque Científico-Tecnológico	PRESUPUESTO 2027	2.638.973,00		
01	Grupos de Innovación (GC) dirigidos a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	PRESUPUESTO 2027	796.051,96		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de proyectos de innovación	9,00	9,00	9,00	9,00
01	Divulgación y demostración práctica de nuevas técnicas de producción agraria	PRESUPUESTO 2027	198.995,37		
		2027	2028	2029	2030
-	Nº de campos demostrativos	15,00	15,00	15,00	15,00

4612 Innovación

02	Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación, proyectos innovadores y realización de acciones conjuntas	PRESUPUESTO 2027				700.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de apoyos a vigilancia fitosanitaria	12,00	12,00	12,00	12,00	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4613	Sociedad digital	30.903.806,00
--------------------------------	-------------	-------------------------	----------------------

El programa de gasto agrega las áreas de los programas de administración electrónica: de e-administración, e-salud, e-educación. Soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la planificación y diseño de estrategias corporativas y acciones destinadas a garantizarlo y, en su caso, mejorarlo. La definición, desarrollo, planificación, control, mantenimiento y ejecución de la política de adquisición de infraestructuras informáticas, sistemas de información y telecomunicaciones. El desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información de soporte a la gestión en todo el Sector Público de la Comunidad Autónoma; la coordinación y supervisión de las actuaciones y de los programas relativos al uso e integración de las tecnologías y sistemas de información. El desarrollo, implantación y mantenimiento de los portales informáticos, tanto a nivel Intranet como extranet, a nivel técnico. La dirección, diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de los programas y políticas de seguridad en materia de sistemas de información para todos los ámbitos del Sector Público. Las funciones de diseño, planificación y dirección de los proyectos de los sistemas de información, así como la de gestión y ejecución de las pruebas de sistemas de información. Las funciones de gestión del mantenimiento de los sistemas de información en producción, así como la administración y mantenimiento de los sistemas que soportan la producción de contenidos y las bases de datos corporativas. Las competencias en materia de infraestructuras territoriales, extensión de banda ancha y televisión digital. La actualización y aplicación de los procedimientos, procesos y metodologías que aseguren la calidad, tanto de los productos como de los servicios que se presten en materia de su competencia. La adquisición, definición, desarrollo y evolución de programas y aplicaciones informáticas, específicamente de los que sean transversales e integradores para el resto de sistemas y aplicaciones existentes en la Dirección General. El impulso de la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos del gobierno.

Dirección, gestión y ordenación en materia de telecomunicaciones.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General para la Sociedad Digital - Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno

4613 Sociedad digital

01	Funcionamiento general de Sociedad digital. E-administración	PRESUPUESTO 2027	27.670.306,00
03	Gestión general de Sociedad digital. E-educación	PRESUPUESTO 2027	502.500,00
08	Extensión de la administración electrónica	PRESUPUESTO 2027	1.085.000,00
27	Gestión de la televisión digital en zona II y III	PRESUPUESTO 2027	1.646.000,00

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

PRESUPUESTO 2027 21.575.990,65

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4713	Calidad ambiental, residuos y economía circular	3.826.849,65
-------------------------	------	---	--------------

Protección y mejora del medio ambiente del territorio propio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medio ambiental.

Adopción de medidas preventivas ambientales en la implantación de las actividades. Mejora de la calidad ambiental mediante una adecuada gestión de los residuos, vertidos y calidad del aire. Promover el uso de recursos de forma responsable.

Mitigación y adaptación al Cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma. Gestión de la Reserva de la Biosfera de los Valles Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
Secretaría General Técnica - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo
Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4713 Calidad ambiental, residuos y economía circular

02	Integración del medio ambiente en las políticas sectoriales	PRESUPUESTO 2027				66.933,65
05	Actuaciones programa Amigos de los Ríos	PRESUPUESTO 2027				12.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Sin indicador	150,00	150,00	150,00	150,00	
06	Promoción de los distintivos de garantía de calidad ambiental	PRESUPUESTO 2027				15.000,00
09	Apoyo a la recogida selectiva de residuos urbanos municipales de la CAR	PRESUPUESTO 2027				450.000,00
10	Ayuda a la adecuada valorización de residuos de construcción y demolición en pequeños municipios	PRESUPUESTO 2027				75.000,00
11	Gestión eficiente de los residuos	PRESUPUESTO 2027				40.000,00
12	Gestión del programa de recuperación de espacios degradados por la acumulación de residuos	PRESUPUESTO 2027				175.000,00
14	Control de la calidad del aire y el cumplimiento de la legislación ambiental	PRESUPUESTO 2027				410.000,00
		2027	2028	2029	2030	
-	Nº de superaciones del umbral de protección a la salud del ozono troposférico en zona urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	
18	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2027				1.957.616,00
19	Gestión de los gastos generales del programa	PRESUPUESTO 2027				55.300,00
24	Mitigación de gases de efecto invernadero	PRESUPUESTO 2027				300.000,00
25	Adaptación al cambio climático y resiliencia	PRESUPUESTO 2027				270.000,00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4714	Gestión de los recursos hídricos	16.999.141,00
-------------------------	------	----------------------------------	---------------

Construcción y mantenimiento de presas y embalses autonómicos. Realización de actuaciones para mejorar la disponibilidad de agua en los municipios y la mejora de la calidad y salubridad. Gestión del Registro de balsas autonómicas. Cooperación en Planificación hidrológica e hidráulica. Planificar la gestión del agua de abastecimiento a municipios. Realización de actuaciones para mejorar la disponibilidad de agua en los municipios y la mejora de la calidad y salubridad. Gestión de la red autonómica de calidad del agua.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua - Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

4714 Gestión de los recursos hídricos

01	Explotación y depuradoras de aguas residuales urbanas	PRESUPUESTO 2027	10.700.000,00		
02	Nuevas infraestructuras de depuración	PRESUPUESTO 2027	3.500.000,00		
03	Desarrollo de sistemas de abastecimientos supramunicipales por su mejora en la gestión del agua	PRESUPUESTO 2027	1.000.000,00		
04	Fomento prácticas de eficiencia	PRESUPUESTO 2027	40.000,00		
05	Planificación, ahorro de agua y reducción de fugas	PRESUPUESTO 2027	50.000,00		
		2027	2028	2029	2030
-	Sin indicador	45.000,00	48.000,00	50.000,00	52.000,00
06	Mejora de los sistemas locales de abastecimiento	PRESUPUESTO 2027	150.000,00		
07	Explotación y conservación de infraestructuras de regulación	PRESUPUESTO 2027	200.000,00		
08	Restitución ambiental de cauces y riberas	PRESUPUESTO 2027	170.000,00		
09	Gestión de los gastos de personal del programa	PRESUPUESTO 2027	840.000,00		
11	Gestión de gastos generales del programa	PRESUPUESTO 2027	349.141,00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4715	Eficiencia energética	750.000,00
--------------------------------	-------------	------------------------------	-------------------

El presente programa tiene por objeto financiar, mediante transferencias, tanto corrientes como de capital, los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, constituida como una Entidad de Derecho Público, por la Ley 7/1997, de 3 de octubre, y cuyo fines básicos son:

- Un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana.
- La corrección de los desequilibrios económicos que se produzcan en la economía de La Rioja.

Se pretende con ello incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. Además, el programa tiene como objeto impulsar medidas de información y sensibilización del uso racional de la energía, promover la producción de energía de fuentes renovables, auditorías energéticas de edificios residenciales y el fomento del ahorro y eficiencia energética.

CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
Dirección General de Empresa, Energías e Internacionalización - Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo

4715 Eficiencia energética

37	ENTIDADES LOCALES AYUDAS ampliación y mejora de infraestructuras eléctricas, puntos de recarga y el desarrollo de proyectos de energías renovables de autoconsumo.	PRESUPUESTO 2027	750.000,00		
		2027	2028	2029	2030
	Nº de ayudas a Ayuntamientos	25,00	25,00	25,00	25,00